

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media íd.	65 —	
Cuarto íd.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Un recuerdo.—Los derechos pasivos.—Provisión de Escuelas.—Estatuto del Magisterio.—Libros nuevos.—Homenaje a D. Macario Iglesias.—¡Escribid claro!—Accidente de automóvil.—Una conversación pedagógica.—La enseñanza por la imagen: El alcoholismo y sus consecuencias.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Revista legislativa: Censo, localidad y distrito escolar.—Uno menos.—Preguntas y respuestas.—Estatuto del Magisterio (continuación).—Sección oficial: Índice de la «Gaceta».—Disposiciones varias de interés general.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

CERVANTES, EDUCADOR

por
EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

DE ACTUALIDAD

Un recuerdo.—Nuestros lectores recordarán, seguramente, que, en el año pasado, la Sección de Estudios Pedagógicos y Profesionales de nuestro periódico organizó, en la Escuela Normal, un curso de conferencias, que comenzaron en noviembre y terminaron a fines de febrero.

Se ha cumplido, por consiguiente, un año y pocos días más de la conclusión de aquel curso, cuyo éxito recuerdan cuantos a él asistieron.

Una de aquellas lecciones del curso estuvo especialmente destinada a los ciegos y a su enseñanza y educación.

Tomaron parte en ella nuestro Director, Sr. Ascarza; nuestro querido amigo, Profesor auxiliar de ciegos, Sr. Pascual, Maestro y licenciado en Ciencias físico-matemáticas; nuestro compañero de Redacción Sr. Ballester y el Sr. Suárez Somonte, nuestro admirado amigo, Director general de Primera enseñanza.

Fué, con esta última intervención, una sesión solemne y memorable, tanto por el discurso del Director de Primera enseñanza como por lo que allá se dijo y por los planes que se expusieron, y esto último es lo que deseamos recordar.

Los datos que se expusieron sobre el número de ciegos que existen en España y sobre las deficiencias de instituciones culturales para los mismos, fueron verdaderamente tristes.

Como remedio, aunque fuese parcial, se pidió que en cada Escuela práctica aneja a las Normales se creara una sección especial para la educación de los ciegos, con detalles que no son del momento.

La idea pareció excelente y fué aceptada. El Sr. Suárez Somonte tuvo frases sentidas e inspiradas para apoyar esta solución humanitaria y fué calurosamente aplaudido.

Nosotros dijimos entonces, y hemos dicho después, que esas Secciones habían de ser de Escuela primaria, confiadas a Maestros nacionales, y que podían establecerse en seguida, con cargo a la partida de creación de Escuelas.

No creíamos necesario un crédito especial, ni, por consiguiente, había necesidad de esperar a nuevo presupuesto.

El Ministerio tomó la idea con cariño, y lo prueba que, al llegar la prórroga del presu-

puesto para el segundo semestre de 1926, incluyó una cantidad para la creación de plazas destinadas a esta enseñanza en las Escuelas Normales.

Posteriormente, al invertir las partidas consignadas para material escolar, se ha reservado o destinado una, de bastante consideración, para este servicio.

En el presupuesto actual hay también consignación, y no se puede dar más prueba de que la idea es apoyada por el Ministerio.

Sólo falta dar la debida inversión, y esto es lo que queremos recordar, y por eso hemos traído a la memoria del lector aquel curso de conferencias del año pasado y aquella sesión solemne y aquellas promesas públicamente hechas.

Comprendemos los muchos problemas que pesan sobre la Administración pública y sobre las autoridades todas, y, especialmente, sobre las de enseñanza, preocupadas con tantas reformas; pero se nos ha de permitir que llamemos la atención, una vez más, sobre este asunto tan simpático, tan humanitario, tan digno de alabanza, y de que haya pronto una resolución acertada.

Es conveniente que se creen cuanto antes esas plazas y que comiencen a funcionar educando a esos pobres niños ciegos que no ven la luz del día y que demandan la luz de la inteligencia educada, y es conveniente, a la vez, que los futuros Maestros salgan de las Escuelas Normales con la debida preparación para que puedan educar en sus Escuelas a los niños ciegos.



Los derechos pasivos.—En nuestro número anterior hemos publicado la instancia que la Confederación Nacional del Magisterio dirige al Excmo. Sr. Presidente del Consejo, pidiendo que se resuelva cuanto antes la cuestión de los derechos pasivos del Magisterio. No es menester decir que nos parece muy bien y muy oportuna esa petición, pues pocos días antes habíamos nosotros escrito un artículo con demanda análoga. Insistimos en ella, secundando a la mencionada Asociación, que demuestra con sus iniciativas una vigilancia excelente para empujar las cuestiones de interés.

Provisión de Escuelas. — Siguiendo nuestra costumbre, hemos insertado en el número anterior el resumen de todas las vacantes anunciadas para proveer por los cuatro primeros turnos. En total han aparecido, salvo error de cuenta, las que siguen:

Maestros del primer Escalafón..	82
Idem del segundo Idem ..	65
Maestras del primer Idem ..	90
Idem del segundo Idem ..	37
TOTAL	274

En relación con algunos de los meses pasados, es un número pequeño, y esto se explica porque aún no se han confirmado los nombramientos de los pasados meses, y cuando esto ocurra, los nombrados dejarán otras vacantes, que deberán ser anunciadas en este mes o en el de abril, según la fecha en que se hagan los nombramientos.

—Aunque no lo creemos necesario, debemos advertir que la letra G que en el resumen va, detrás del nombre de cada vacante, quiere decir *Gaceta*, y el número siguiente es el del día del mes en que apareció el anuncio en el diario oficial. Así, G 17, quiere decir *Gaceta* del día 17. Los demás datos que se dan oficialmente, y los que nosotros añadimos de nuestra propia información, pueden hallarlos nuestros lectores en el día correspondiente del periódico, porque nosotros, para servir mejor a nuestros lectores, damos las vacantes dos veces: una, cuando aparecen en la *Gaceta*, a lo largo del mes, con el censo de población, fecha de las vacantes, número de la *Gaceta*, datos del censo, vías de comunicación, recursos de vida de los pueblos, etc., y otra, en resumen, el primer día de cada mes, o el siguiente, según los casos. El primer anuncio, amplio, detallado, con los informes más completos que se publican, sirve para que los que deseen trasladarse vayan enterándose, al día, de cuanto pueda interesarles; el segundo anuncio es un resumen, ordenado por provincias, por Escalafones y por alfabeto, de todo lo publicado en el mes, a guisa de memorandum, para que no pase inadvertida ninguna plaza que pueda interesarles, y para que las encuentren agrupadas por provincias y Escalafones. Creemos servir, de esta manera, a nuestros lectores en la forma más completa que es posible, para que puedan ejercitar sus derechos.

—Otra vez hemos de recordar dos cosas: una, que se fijen bien en cómo redactan las

fichas, para no incurrir en defectos, y otra, que mediten bien lo que piden, para no acudir luego a renunciaciones, retirada de fichas, etcétera, como a veces se pretende, porque ambas cosas están prohibidas, y es inútil pretenderlas. Son varios los casos que hemos presenciado de Maestros y Maestras que han solicitado y obtenido plazas, y se han hallado con sorpresas desagradables y con pretensiones de renunciaciones, que han sido completamente ineficaces. Al llenar las fichas hagan letra muy clara, pues, a veces, se hallan dudas y dificultades para entender los nombres y las fechas, lo cual no debiera ocurrir nunca con ningún funcionario, y menos con los Maestros, que han estudiado y que enseñan caligrafía. Esto es un inconveniente y es de mal efecto. Las fichas han de venir firmadas en el reverso, con la fecha y el sello de la Escuela, si es que lo tienen, y a estas fechas no debiera faltar en ninguna de ellas. Las fichas se envían directamente al Ministerio, bajo sobre certificado, que diga próximamente: «Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Ministerio de Instrucción pública.—Paseo de Atocha (Sección 12.ª de Provisión de Escuelas), Madrid». Aunque la dirección en este sobre resulte algo larga, ningún detalle sobra para que llegue con la mayor rapidez posible.

—Insistimos mucho en que envíen las fichas por correo certificado, y en que conserven el resguardo, por si hubiese algún extravío en Correos; con el resguardo se podrá reclamar ulteriormente, si hubiese lugar a ello. En cambio, si nos envían a nosotros las fichas, como han querido algunos suscriptores, el resguardo sólo podría justificar, en caso de extravío, que a nosotros nos habían enviado el pliego; pero eso nada demostraría para la Administración pública, y es ante ella donde interesa acreditarlo. También aconsejamos que se haga el envío sin retraso alguno y sin esperar a los últimos días, pues, pasado el 10 de cada mes, se empieza ordinariamente la clasificación, y es posible que queden excluidas las que no hayan llegado para ese día, aunque luego, y en virtud de reclamación, se llegue a admitir a los que acrediten haberla depositado en correos dentro del plazo. Pero ese reconocimiento y esa reclamación son cosas encorajosas, que pueden y deben evitarse procediendo con la debida diligencia.



Estatuto del Magisterio. — Recibimos cartas halagadoras por la publicación del

Estatuto, y correspondemos a los ruegos de nuestros abonados activando todo lo posible la inserción de ese estudio documentado, aunque esto nos impide o retrasa la publicación de otros trabajos y artículos. Por eso rogamos a los muchos articulistas que nos envían trabajos, que dispensen si a veces, no podemos complacerlos como ellos desean y nosotros querriamos también. Les rogamos, igualmente, que se queden con copias de sus artículos, pues en el caso de no poder insertarlos, no los devolvemos, ni entramos en explicaciones sobre las causas de la no publicación, que ordinariamente suele ser la falta de espacio, por exigir, a juicio nuestro, dar la preferencia a otros, ya por el asunto, ya por su forma, ya por las circunstancias de actualidad, sin otra inspiración ni otra preferencia, por nuestra parte, que servir a nuestros lectores con toda amplitud y eficacia.



Libros nuevos.—La Editorial Siglo XX ha publicado un nuevo cuaderno, que vende a 50 céntimos, y contiene estas dos comedias: *Los nuevos señores*, de Cadenas y Abati, y *Los planes de Milagritos*, de P. Muñoz Seca.

También ha publicado su Catálogo general.

—*Patronato de Protección escolar*. (Cantinas colonias-roperos), Lugo.

Se ha publicado el sexto número de esta revista, dedicada a dar cuenta de las obras circunesculares, que con tanto florecimiento funcionan desde hace algunos años en Lugo.

Las gráficas, artículos y grabados, muestran la próspera vida de estas instituciones.

—*El verdadero Tarteso*, refutación del Tarteso del alemán Schulten, por Anselmo Arenas López, Valencia, imprenta de M. Fau, 1927. Un vol. de 432 págs., de 22 por 14 cm. 7,50 pesetas ejemplar. Es un estudio notabilísimo, documentado, de la mayor importancia en el orden de la investigación histórica; merece toda clase de elogios el autor, que a los ochenta y dos años revela una energía, un entusiasmo, una sagacidad y una claridad de juicio verdaderamente admirables.



¡Lo que dicen!!... — Leemos en una información de un diario de Oviedo. «Estatuto del Magisterio. Hecha ya la distribución de los destinos de las últimas oposiciones, y terminado el concurso pendiente, den-

tro de pocos días aparecerá en la *Gaceta* el nuevo Estatuto, por el que se ha de regir el Magisterio nacional.»

Ahí queda la noticia como cosa de información; esperamos que podrá reproducirse indefinidamente sin que el Estatuto salga a luz. Por lo menos, en estos momentos, esas son nuestras impresiones, y el lector ha visto ya que suelen confirmarse.



Homenaje a D. Macario Iglesias.—El acto que la Federación provincial de Asociaciones de Maestros de Asturias se propone celebrar en honor de D. Macario Iglesias, Inspector jefe de Primera enseñanza de esta provincia, con motivo de su nombramiento para el cargo de Director del Hospicio provincial, tendrá lugar el 20 de marzo actual, y consistirá en lo siguiente:

Ofrecimiento de un banquete popular en el Hotel Francés, a la una de la tarde, al que podrán concurrir todos los que simpaticen con la idea, aunque no ostenten el título de Maestro.

A continuación se hará entrega al homenajeado de un artístico pergamino que la Federación provincial de Asociaciones de Maestros de Asturias dedica a su presidente honorario, y de un album conteniendo las firmas de todos los Maestros de la provincia.

Las tarjetas de adhesión al banquete podrán recogerse, antes del día 15 de marzo, al precio de once pesetas, en el Hotel Francés, librerías de Cervantes, Galán y Collada y en el domicilio de la Asociación de Maestros de Oviedo (Escuelas del Fontán).

Para confeccionar el album, cada Maestro o Maestra enviará una tarjeta postal del Estado en la siguiente forma:

En la parte de la dirección se pondrá solamente: *Homenaje a D. Macario Iglesias, Inspector-Jefe de Primera enseñanza de Oviedo.*

En el lado dedicado a la correspondencia el interesado escribirá su nombre y apellidos, fechándola con la de 20 de marzo, en el pueblo de su residencia.

El que así lo desee, también puede poner un pensamiento o dedicatoria alusiva al acto que se celebra.

Esta tarjeta, en sobre abierto y sin franqueo, será remitida con esta dirección: *Apartado de Correos número 47, Oviedo.* Al venir sin franqueo, es necesario poner en el sobre: *Contiene postal del Estado.*

Estas tarjetas deberán obrar en poder de esta Comisión permanente antes del día 10

de marzo, con objeto de que haya tiempo suficiente para la confección del album.—*La Comisión permanente.*



¡Escribid claro!—Hay una lamentable tendencia a escribir de prisa, especialmente las firmas, hasta el punto de que, en la semana pasada, hemos recibido dos cartas que no hemos podido contestar porque las firmas son ilegibles. Procuren escribir claro, o en otro caso, traducir la firma en letra clara, imitando la de máquina. En varios centros comerciales y de información, que utilizan la máquina de escribir, vemos que debajo de las firmas escriben a máquina la traducción de la misma. Es una costumbre que aconsejamos a nuestros lectores, o también la de poner al frente del papel, a modo de membrete, el nombre y señas, con toda claridad, del comunicante. Lo mejor sería habituarse a escribir claro todo el texto de una carta, por respeto a sí mismo y a la persona a quien va dirigida.

Accidente de automóvil.—Un automóvil que se dirigía a Benisa, a la entrada de Cheste, se despeñó, cayendo al paso a nivel desde unos siete metros de altura. Resultaron muertos el dueño del automóvil, D. Vicente Madrid Vázquez, Maestro nacional de Real de Montroig, y su hijo, el niño de cinco meses Angel Madrid Estrén. Heridos graves resultaron doña Luisa Estrén Pérez, esposa de D. Vicente; una hija suya de cinco años; Gloria Martín Pérez, de once, y el «chauffeur», Luis Navarro. Estos recibieron asistencia en Cheste.

Lamentamos profundamente la desgracia.



Una conversación pedagógica.—El domingo, 6 de Marzo, a las once de la mañana, pronunciará el señor Maestro de Nieva, D. Constantino Menéndez, una conversación pedagógica, sobre «La enseñanza de la Física», en las Escuelas primarias. Se invita a dicho acto a cuantos deseen asistir, pues la entrada al salón de la Escuela de niños será pública.

LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

EL ALCOHOLISMO Y SUS CONSECUENCIAS (DATOS PARA UNA O VARIAS LECCIONES CON DOCE PROYECCIONES DIBUJADAS EXPRESAMENTE)

EL ALCOHOLISMO

Con este nombre se designa la serie de efectos desastrosos que produce la bebida de preparaciones alcohólicas de todas clases. Esos efectos son de orden moral, de orden social y de orden higiénico; es decir, que afectan a la vida espiritual y económica de los hombres y de los pueblos.

Para la riqueza y bienestar de un país hay que procurar el bienestar de sus habitantes, y ello se consigue fomentando la salud, la riqueza y las buenas costumbres, y el alcoholismo va contra todo ello, porque quebranta el organismo, siembra la enfermedad, difunde la pobreza y propaga el vicio.

Tal extensión ha tenido esa plaga, que en casi todas las naciones se han adoptado medidas para combatirla. Estas medidas son: unas de orden social, referente a la propaganda de los daños del alcohol y a la formación de sociedades para difundir la absten-

ción; otras de orden político y gubernamental, traducidas en leyes, ya prohibiendo la venta y uso de bebidas alcohólicas, ya imponiendo fuertes contribuciones para dificultar la propagación, ya imponiendo multas fuertes a las tabernas en que se haya vendido la última copa o vaso a la persona que se encuentra embriagada, etc. La campaña más dura, más enérgica, es la que se realiza en los Estados Unidos de América con la llamada «Ley seca» que prohíbe la venta e importación de las bebidas alcohólicas de toda especie.

El alcoholismo es una plaga universal; por un instinto vicioso, o viciado, el hombre suele buscar en la bebida de los alcoholes, en cualquiera de sus formas, un suplemento de energía, una especie de atontamiento que de momento le hace olvidar pesadumbres y le da una alegría y una fuerza que, por desgracia, es pasajera y dañosa; en realidad, esa

aparente alegría y fuerza es el resultado de un envenenamiento del organismo.

Las consecuencias son un aumento enorme de la mortalidad, de la criminalidad y de la locura, con otra porción de efectos deplorables.

Las estadísticas hechas en Suiza, por ejemplo, demuestran que el número de defunciones causadas por el alcoholismo, es mayor que el de las producidas por cualquiera enfermedad, aun de las más frecuentes y mortíferas. Si se hacen campañas y los Gobiernos toman medidas enérgicas para combatir la viruela, la peste, el cólera, etc., ¿cómo no tomarlas contra el alcoholismo que aún es más dañoso y mortífero?

En Alemania se ha comprobado que de cada treinta y dos personas detenidas en las cárceles, trece son por delitos cometidos por efecto del alcohol; es decir, más de la tercera parte; se ha demostrado además, en diversos países, que las regiones donde se consumen más bebidas alcohólicas es donde hay mayor criminalidad.

En Inglaterra, en ciertos años, ha demostrado la estadística que de cada cien suicidas, treinta lo han sido por efectos del alcohol, y en Rusia eran treinta y ocho por la misma causa, mientras la venta del vodka, bebida alcohólica allá muy popular, era libre.

Estos y otros datos revelan el daño enorme del alcoholismo; no aducimos noticias de España, muy semejantes, por no hacer creer que el mal es nuestro solamente. Es, por el contrario, un mal universal, pues hasta en los países salvajes se conoce, y se sabe que en algunas tribus de negros de cada cuatro defunciones, tres son producidas por el alcoholismo.

FORMAS DEL MAL

Suelen señalarse tres, que son: el alcoholismo crónico, el agudo y el delirium tremens; en realidad, este último es un caso de alcoholismo agudo en grado extremo.

El alcoholismo crónico consiste y se adquiere con la bebida diaria o habitual de productos alcohólicos en abundancia, aunque no lleguen a producir la perturbación pasajera conocida con el nombre de «borracheo o embriaguez»; si ésta se produce habitualmente, el alcoholismo crónico sobreviene antes; quiere esto decir que la bebida habitual de vinos, y especialmente de licores, y aunque no produzcan embriaguez, puede conducir al alcoholismo.

El agudo es aquel producido por la bebi-

da abundante de alguno de esos licores o productos alcohólicos, que produce los efectos de la llamada embriaguez y que suelen ser los siguientes: una fuerte excitación nerviosa seguida de una profunda depresión de ánimo; pérdida de la conciencia y de la voluntad, acompañada de una especie de delirio incoherente, durante el cual, sin darse cuenta, se dicen y hacen las mayores incongruencias, seguidas, a veces, de delitos.

El examen fisiológico de un beodo suele revelar un descenso enorme de la temperatura del cuerpo, algunas veces hasta 34°; perturbaciones en la circulación; dificultad respiratoria con fenómenos de «coma», seguidos, en algunos casos, de la muerte. En ocasiones extremas se llega al «delirium tremens». En todos esos casos el hombre deja de serlo para convertirse en algo monstruoso, irracional, inconsciente, verdaderamente menospreciable.

DAÑOS FISIOLÓGICOS

Está demostrado que el alcohol ataca directamente la vitalidad de las células en los tejidos orgánicos. La inoculación de unos gramos de alcohol en la sangre de un animal cualquiera, un conejo, por ejemplo, produce la muerte. Demuestra esto, que se trata de un veneno fuerte. La pérdida de vitalidad de las células, o por lo menos su disminución, produce una menor resistencia para cualquiera otra enfermedad: así, el alcohólico está expuesto a sufrir las demás enfermedades con mucha más gravedad y muchos más peligros de los que tiene el hombre sano y sobrio.

Además de esta falta de resistencia, el alcohólico adquiere y sufre, con frecuencia, por efecto de esa misma falta de energía celular, dolencias tales como tuberculosis, alteraciones cardíacas, o sea, enfermedades del corazón; nefritis, o sea, enfermedades del riñón y de la orina; convulsiones frecuentes, catarrros gástricos, como consecuencia de la irritación que esas bebidas producen en el aparato digestivo; disgustos habituales que les llevan al suicidio, etc.

Y los hijos de los alcohólicos suelen heredar, por su desgracia, esas enfermedades, pues, entre ellos, se hallan muchos degenerados tuberculosos, epilépticos, idiotas, etcétera.

Todo el que reflexione un poco sobre estas consecuencias, se horrorizará seguramente de la inconsciencia con que proceden los alcohólicos, inconsciencia que, si puede

tener piadosa disculpa en la ignorancia, merecerá severo castigo y recriminación cuando se incurra en ella, después de que la ciencia y la experiencia nos dice todos esos males que produce el alcoholismo. Veamos ahora gráficamente, en las proyecciones, algunas de las consecuencias del alcohol:

1.^a Ved esos cuatro rostros: son los de cuatro alcohólicos crónicos; uno está ciego, otro, el que pone la mano al oído, está sordo; el tercero, está idiota; el cuarto, ha perdido la razón y está atacado de locura. Son cuatro casos que se hallan frecuentemente entre los alcohólicos.

2.^a He ahí un borracho que se presenta en ese estado ante su familia: la esposa, le mira con pena y desprecio; su hijita, se lleva las manos a la cabeza, asustada; el niño más pequeño, llora; toda la autoridad, todo el respeto, todo el afecto que un padre debe tener y conservar, se pierde con la pérdida de la dignidad que acompaña al alcohólico.

3.^a La familia del beodo está en el abandono, y pronto llega la miseria; el borracho se asoma, temeroso, por la puerta, sin atreverse a entrar; en momentos de lucidez comprende el daño que hace, pero no tiene fuerza de voluntad para el remedio. ¡Quien cae en ese vicio, sale de él muy difícilmente!

4.^a El borracho, con la pérdida de la dignidad, ha perdido también la colocación: no gana porque nadie puede fiar en él; se dedica a la mendicidad; es un miembro inútil, o más bien dañoso para la sociedad.

5.^a He aquí, en esta proyección, un alcohólico inveterado que ha caído en la locura violenta: el médico, compasivo y sabio, lo mira con lástima, dejándole que desahogue sus delirios, mientras no ponga en peligro otras personas o cosas.

6.^a El borracho, al salir de la taberna, ha matado a otro; no sabe lo que hace; su razón está turbada por la excitación malsana del alcohol; pero ha matado; es un asesino; la cárcel y el remordimiento serán con él; la ruina, la desolación y la vergüenza serán para la familia. Pérdida de la dignidad; desprecio de la familia; la miseria, la mendicidad, la locura, el crimen... ¡ese es el cortejo del alcoholismo! Pero todavía hay más.

7.^a Véase esa colección de niños: son hijos de alcohólicos; uno, está paralítico y va en un carrito; otro, contrahecho, padece de epilepsia, temblores nerviosos; un tercero, tiene un defecto en una pierna, que le produce cojera y le obliga a gastar muletas; el cuarto, tiene un desarrollo anormal en el cerebro, que le produce algo semejante a la

idiotez; el daño del alcohólico no es para él solamente, sino que alcanza a sus descendientes, y esto también constituye un crimen.

8.^a Aquí tenemos dos corazones: véase bien la diferencia; uno, el más pequeño, es el normal, el del hombre sano y fuerte; otro, más abultado, es frecuente en el alcohólico, y padece lo que se llama «adiposis cardíaca»; es decir, que las fibras del corazón degeneran en tejido graso sin energía, y va acompañado de lesiones de las válvulas, con otras varias perturbaciones de la circulación de la sangre, que ponen en peligro la vida o la acortan y la hacen penosa.

9.^a En esta proyección aparecen dos masas encefálicas, dos cerebros: uno, regular; el otro, con deformaciones y anormalidades que están bien visibles; éste es el de los alcohólicos. Consecuencia de esa degeneración son las perturbaciones nerviosas y cerebrales que pueden llevar y llevan a enfermedades ya apuntadas al principio.

10. Presenta esta fotografía dibujos de las alteraciones que experimenta el tejido nervioso del órgano de la vista que conduce a la ceguera, y, que en suma, no es más que una consecuencia de las degeneraciones del tejido nervioso en general.

11. Ved ahora dos representaciones del hígado: uno, el de abajo, tiene sus células sanas y regulares; el otro, el del alcohólico, tiene, generalmente, procesos inflamatorios que pueden llegar a una atrofia parcial. Y, finalmente:

12. Obsérvense dos riñones: uno, de persona frugal y sobria, y otro, de las que abusan del alcohol, abuso que va seguido de nefritis; es decir, de inflamaciones de los riñones, de irritación de la vejiga y de catarros y otras complicaciones.

Seguiríamos presentando otros ejemplos, pero basta con lo dicho; hágase resumen, y se verá que la consecuencia del abuso en las bebidas alcohólicas es éste: en el orden moral, la pérdida de toda estimación y dignidad, aun para las mismas familias; en el orden social, la miseria, la desesperación, y hasta el crimen; en el orden de la higiene, la pérdida de salud y la llamada a todas las enfermedades, porque el organismo pierde, en gran parte, la vitalidad de las células, y con ello se pierde, igualmente, resistencia para sortear las diferentes afecciones que podemos padecer.

Todo ello por la aparente y engañosa alegría y fuerza que el alcohólico, ya sea crónico, ya pasajero, adquieren por un momento, poco después de la bebida.—A.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Villalba (Lugo).—El día 6 de febrero celebró Junta general esta Asociación, tomándose los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los ingresos y gastos habidos durante el año, cuyo resultado es el siguiente:

Ingresos, 310,70 pesetas; gastos, 112,05 pesetas, quedando un saldo a favor de pesetas 198,65. Son aprobadas, por unanimidad, las citadas cuentas, quedando los justificantes de gastos a disposición de los señores asociados.

A fin de que los fondos produzcan algún interés, se acuerda ingresarlos en la Caja Postal de Ahorros.

Se hizo constar en acta el sentimiento por la muerte del compañero de esta villa don Antonio Piñeiro Rega.

Esta Asociación agradece el éxito de las gestiones hechas por los compañeros señores Somoza y Moltó, por haber conseguido se consignaran en los presupuestos municipales del Ayuntamiento las cantidades que para casa-habitación señala el Estatuto.

Habiéndose procedido, por último, a la renovación de cargos, se eligió, por unanimidad, la siguiente Directiva:

Presidente, D. Carlos Moltó Gargori; vicepresidente, D. José Rouco Castro; secretario, D. Eladio Fernández Rivas; tesorera, doña Josefa Leira Fernández; vicesecretario, D. Pedro A. Paz Lamas; contador, D. Evaristo de Cuenca González; vocales delegados: por Cospeito, D. Pedro A. Paz; idem, por Trasparga, D. Antonio Cibreiro Castelo; idem, por Begonte, D. Amador Fernández Carral y D. Manuel López Quiñoá; idem por el Ayuntamiento de Germade, D. Constantino de Castro y D. Jesús Baamonde Ramudo.—*Eladio Fernández Rivas.*



San Lorenzo del Escorial.—Respondiendo al llamamiento que hace la Asociación Nacional del Magisterio Primario a todas las Asociaciones que le integran, para que se reúnan y tomen acuerdos sobre los asuntos de interés para la clase, como son:

Elección de cargos en la Nacional.

Reforma del Reglamento.

Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Nuevas orientaciones que conviene dar a

la actuación societaria, para que nuestro representante lleve criterio sobre estos puntos a la Junta Plena de la Nacional, se convoca a los señores socios de esta Asociación a la Junta general que se celebrará el día 1.º de marzo, a las diez y media de la mañana, en Madrid, en el local de la Nacional, Plaza del Angel, núm. 3.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se recomienda la asistencia de los asociados.—El Secretario, *S. G. Bonilla.*



Getafe.—En Junta general ordinaria celebrada el día 2 de febrero, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior y la memoria anual reglamentaria, leída por el secretario.

2.º Aprobar las cuentas, cuyo balance acusa una existencia en Caja de 1.493,45 pesetas.

3.º Que la Directiva quede integrada por los señores siguientes:

Presidente, D. José Barrilero; vicepresidente, D. Julio Amor (reelegido); tesorero, D. Nemesio de la Tajada; vicetesorero, don Joaquín Rivero (reelegido); secretario, don Gerardo Muñoz (reelegido); vicesecretario, doña Vicenta García Villanueva; vocal, don Lorenzo Lozano (reelegido); vocal, doña Antonia Sancha.

4.º Admitir como socios a D. Enrique Ramírez, doña Agueda Pereda y doña Salustiana Vega.

5.º Ver con satisfacción el pase a la Inspección del compañero D. Vicente Mas y Giner, lamentando, al propio tiempo, vernos privados de su valioso concurso.

6.º Que conste en acta el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento de los socios D. Agustín Fernández y D. Simón Blanco.

7.º Que se entregue el socorro reglamentario de 200 pesetas a cada una de las familias de los dos socios fallecidos, señores Fernández y Blanco.

8.º Se acordó crear la Asesoría jurídica de la Asociación y designar para el desempeño de la misma, en las condiciones que establece el contrato firmado, al culto Maestro y competente abogado D. Máximo Cajal.

9.º La Asociación acordó adherirse cor-

porativamente al homenaje que se proyecta en honor del Inspector jefe de Primera enseñanza de esta provincia, Sr. Carrillo Guerrero, sin perjuicio de que particularmente se adhieran cada uno de los socios.

10. Se acuerda recomendar a los asociados no presentes que envíen al presidente de esta Asociación su adhesión a la idea de crear Casas para Huérfanos del Magisterio, a fin de entregar relación de adhesiones a la Comisión organizadora. Dieron su adhesión los señores Barrilero, Amor, de la Tajada, Lozano, Muñoz, Malillos, Jalón, Marcos, de la Vega y Martínez Lenguas.—El Secretario, *Gerardo Muñoz*.

NOTA.—Se hace saber a los socios adheridos al homenaje al Sr. Rivero, y que no asistieron al banquete, que nada tienen que abonar, pues, exceptuando el importe del cubierto, todo ha quedado satisfecho con fondos de la Asociación.



Escalona (Toledo).—Interesado por la Asociación provincial, se reúnen los Maestros que integran esta Asociación de partido, al objeto de acordar lo conveniente sobre:

- 1.º Colegio de Huérfanos del Magisterio.
- 2.º Nuevas orientaciones que conviene dar a la actuación societaria, a más de los asuntos que propongan los compañeros asociados y cuyas conclusiones se han de llevar a la Provincial, en sesión que se celebrará el día 27 del presente marzo, he resuelto convocar a reunión a todos los asociados, el día 19 del mismo mes y hora, diez de la mañana, en la villa de Maqueda.

Encarezco a todos se sirvan decir, por tarjeta postal, que ha de obrar en mi poder antes del día 13, si piensan asistir, para preparar comida y evitarnos gastos innecesarios. El presidente, *Ernesto Pérez Delgado*.



Santander.—Para cumplimentar una orden de la Comisión ejecutiva, convoco a todos los asociados de esta provincia a una reunión que tendrá lugar en Santander, el día 20 del presente mes de marzo, a las once de la mañana, en una de las clases de las Escuelas de Numancia.

Se tratarán asuntos de relativa importancia. Se ruega la más puntual asistencia.—El Delegado provincial, *José Fernández Esteban*.

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre Graduadas.—*Nuevos aspectos*. Dejemos ya el asunto del nombramiento de los Directores de graduadas. Las opiniones emitidas por muchos compañeros no parece que influyen nada en la Superioridad, pues es, a mi juicio, difícil de resolver ese problema por el camino que se quiere resolver. Más lógico y conducente al fin propuesto con tanta discusión, parece había de ser variar, en todo aquello que no rompa la uniformidad que debe presidir en el plan de la Escuela graduada, los deberes de los Directores y Maestros de Sección, variando la legislación en todo aquello en que, actualmente, su cumplimiento es causa frecuente del roce que puede haber entre Director y dirigidos. Este camino nos parece más prudente que lo sería el de dar a los Directores omnímodas atribuciones sobre sus compañeros. Y, por si fuera factible hacerlo, vamos a exponer algunas de las modificaciones que creemos habían de redundar en beneficio de la buena disciplina e inteligencia de las graduadas. Partimos del principio de que a na-

die nos gusta depender de otro que es poco más o menos como nosotros; busquemos, pues, aquello que pueda dar independencia sin perjuicio del plan general de la Escuela graduada.

Veamos algunas que, por hoy, se nos ocurren:

El artículo 19 del vigente Reglamento de graduadas quedaría redactado del modo siguiente:

«Dentro de los diez días primeros en que empiece a contarse el tiempo reglamentario para la confección de presupuestos de las Escuelas y su envío a la Sección, cada Maestro de Sección entregará al Director de la Escuela, sin necesidad de que le sea solicitada por éste, una nota del material que considere necesario para la labor escolar de su grado. Para formular dicha nota se tendrá en cuenta la cantidad que con destino a material tenga asignada la Escuela, repartida por partes exactamente iguales entre los grados de que conste, y deduciendo previamente el 15 por 100, que se destinará a ma-

terial común, cuyo presupuesto hará libremente el Director de la Escuela. De las notas entregadas por cada Maestro al director se sacará un duplicado, que conservará cada uno de los interesados, firmado por el Director. Este no tiene derecho alguno a variar la nota de cada grado, pudiendo únicamente llamarles a sus compañeros la atención cuando la cantidad total no se adapte a la realidad. La Inspección es la única autorizada para variar los presupuestos en vista de las necesidades de la Escuela, por lo que cada Maestro acompañará su respectivo inventario, visado por el Director. Queda, pues, reducido el derecho del Director a formular el presupuesto de su clase, si la tuviere, y del material común, y, sacando copia literal del presupuesto de los restantes grados, remitirla a la Superioridad.

Si en el plazo señalado dejase algún Maestro de presentar su nota correspondiente, podrá el Director darle un plazo de cinco días más para hacerlo, transcurridos los cuales éste formulará el presupuesto con las notas entregadas, y lo remitirá, haciendo la correspondiente observación.»

Esta libertad evitaría los primeros tropiezos que suele haber en las graduadas, pues cada Maestro sabe lo que necesita su grado, y es molesto que el Director varíe notablemente lo consignado. La Inspección vería después la improcedencia, si la hubiera, y a sus mandatos no se resisten los Maestros. De todos modos, prácticamente, así se hace cuando hay buen acuerdo entre los compañeros; pero como se dan casos de desacuerdo, en que el Director quiere, incluso por cabezonada, alterar las notas...

He aquí ahora otro artículo que redactaría de esta forma:

«Artículo 20. Cada Maestro adquirirá libremente el material correspondiente a su grado, con arreglo al presupuesto aprobado por la Superioridad. El Director adquirirá, igualmente, el material común.

Con el único fin de facilitar la administración la cantidad para material, será entrega-

da por el habilitado al Director de la Escuela, el cual entregará inmediatamente a cada Maestro y contra recibos firmados por éstos, por triplicado, la cantidad correspondiente, esto es, la que resulte de dividir la entrega-15 por 100 para material común, que se reservará para dicho fin el Director. De los recibos firmados por los Maestros, uno se archivará en la Escuela; otro se unirá, en su da en cada caso por el número de grados de que conste la Escuela, previa deducción del día, al justificar las cuentas, y el tercero, podrá conservarlo personalmente el Director. Este llevará un registro, en el cual anotará por orden de fechas la adquisición del material por parte de los Maestros y del suyo, debiendo aquéllos presentarle el adquirido, sin excusa ni pretexto alguno. Este derecho será igual respecto a los Maestros con el Director.

Para justificar las cuentas a la Sección administrativa, cada Maestro presentará los justificantes del material adquirido por él, y con todos formará la cuenta el Director de la Escuela, en un solo documento, aunque con la debida separación. Contra estos justificantes nada podrán intervenir ni los demás Maestros ni el Director, que se limitará a sacar copia de ellos en la forma acostumbrada.

Si algún Maestro lo creyere conveniente, podrá pedir la transferencia de crédito directamente a la Inspección.»

Esta independencia ningún perjuicio causaría a la Escuela, y aunque no dejamos de verle algunos inconvenientes, son muchísimo más los que le vemos a la actual forma como se hacen estas cosas. Es muy molesto a los Maestros de Sección la intervención que tiene el Director en sus presupuestos, atribuciones que, en bien de la paz, deben ser confiadas a la Inspección, ya que a ésta poco trabajo daría, pues son muy pocas las Escuelas graduadas que hay a cargo de cada uno de ellos.

Continuaremos otro día.

UN MAESTRO DE GRADUADA

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a D. Marcelino Urtasún y Ocariz.

—Idem la jubilación a doña María Tañanas Latorre, Maestra de Arascués (Huesca).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Manuel Plaza, Maestro de Carcagente (Valencia), y D. Viriato Machín, de Canet lo Roig (Castellón), y entre D. Vicente Alomar, de Librilla (Murcia), y D. Juan González, de Ollería (Valencia), respectivamente.

—Se admiten renunciaciones presentadas por D. Manuel Esteban y D. Joaquín Córdoba, de los cargos de Maestros sustitutos de San Miguel del Valle (Zamora) y Rozas de Puerto Real (Madrid), respectivamente.

—Se aprueba nombramiento de D. Juan Bautista Ibar, de Maestro de la Escuela de Patronato de Jalón (Alicante).

—Se nombra a doña Elisa Cardenal, Maestra sustituta de Amazqueta (Guipúzcoa).

—Se declara desierta en cuarto turno la Escuela de Villadepera (Zamora), para su provisión por el quinto, una vez que la Maestra doña Benita Alonso obtenga nuevo destino.

—Se desestiman instancias, de varias niñas alumnas de la Escuela de Cancedo (Oviedo), que piden se aumenten las pensiones a las viudas y huérfanos del Magisterio; y de doña Carmen Ramos, Maestra de Acibeiro (Pontevedra), en solicitud de figurar en situación de excedencia ilimitada.

—Se dispone que doña María Estrella Escolá, Maestra de Ansorell (Lérida), reintegre los haberes correspondientes a los días 16 de septiembre a 10 de octubre próximo pasado.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña María Garzarán, Maestra de Josa (Teruel).

—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Alfredo Marco, Maestro de Adzaneta (Castellón); a D. Pablo M. Pueyo, de Pontevedra; a D. Hernán de la Puerta, de Bolaños (Ciudad Real); a D. Javier de Mendoza, de Teis (Pontevedra); a doña Isabel de Naday, de Portugalete (Vizcaya); a doña María Gallego, de Puebla de Yeltes (Salamanca), y a doña Ana González, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); y de cuarenta días, a doña Justina García, de Villaverde de Iscar (Segovia); a doña Josefa Torcal, de Aibar (Navarra); a doña Jocasta Ruin, de Puerto

de Sagunto (Valencia); a doña Isabel Salinas, de Santa Eulalia de Camba (Pontevedra); a doña Esperanza Rivero, de Pedrosa del Rey (Valladolid), y a doña Felisa Martínez, de Villanueva (León).

—Idem dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio, a doña María Josefa Carbonero Zambra.

—Se desestiman instancias, de D. José Fernández, Maestro de Puentedey (Burgos), que pide su rehabilitación, y de D. Miguel Chamorro, Maestro de Luque (Málaga), en solicitud de que no se le obligue al reintegro de haberes durante el tiempo que estuvo movilizado en el Ejército.

—Se declaran incursas en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a doña Crisanta Molina, Maestra de Salmerón (Guadalajara), y a doña Teresa Sáez, de El Guincho (Canarias).

—Se aprueba el nombramiento de Maestro sustituto de la Escuela de Patronato de Lliber (Alicante), a favor de D. Salvador Monfort.

—Se declara con derecho a obtener Escuela por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, a D. Julio Barragán López.

—Idem que el Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), está obligado a indemnizar a los Maestros D. Quirós Díez, con 150 pesetas; a D. José Rubiales, con 250; a D. Toribio Arguello, con 250; a D. Daniel Sánchez, con 100, Maestros, respectivamente, de Caldueño, Vibaño, Ardisana y Naves; asimismo el Maestro de los Callejos, D. Romualdo Pérez, percibirá la cantidad de 100 pesetas, descontado el tiempo que le fué facilitada casa-habitación.

Normales. — Se nombra a D. Félix de Arizón Mejía, auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Teruel, con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

—Se concede un mes de licencia, por enfermedad, a doña Carmen de Burgos Seguí, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de esta corte.

—Idem la excedencia a D. Macario Iglesias, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo.

—Idem cuarenta días de licencia a doña Carmen de la Torre, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Lugo.

—Idem un mes de licencia a doña Teresa Allú Flores, auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Segovia.

CRONICA GENERAL

El Presidente trabaja estos días en las nuevas instrucciones que se habrán de comunicar a nuestros representantes en la negociación sobre Tánger. Es posible que a fines de semana conozcan ya los delegados españoles el texto de las mismas, las cuales podrán servir de base o índice para un contacto verbal con la Delegación francesa.

—Dicen que, por motivos de salud, ha dimitido el Rector de la Universidad Central, Sr. Carracido, y el secretario ha unido su dimisión. En *El Noticiero del Lunes* se han publicado unas declaraciones del Presidente, en las que aclara las dudas y comentarios habidos estos días sobre las referidas dimisiones, y dice que el Gobierno estudia las personas que podrán sustituirles.

—En el Ministerio de Estado se ha recibido noticias de la llegada del crucero español *Blas de Lezo* a Shanghai, a la una de la mañana de nuestro meridiano, o a las nueve del de aquella población.

—Una Comisión de agricultores y regantes del campo de Elche se encuentran en Madrid para tratar de la venta directa de los frutos de sus campos, y evitando todo lo posible los intermediarios, que tanto perjudican a productores y consumidores, encareciendo extraordinariamente la vida. Desde aquí marcharán los comisionados a Barcelona, Bilbao y otras capitales.

—La Reina Victoria y sus hijos continúan en Málaga, donde se han celebrado varias fiestas en su honor, a las que han asistido también el almirante y oficialidad de la Escuadra inglesa que ha fondeado en aquel puerto. Se dice que el invierno próximo vendrán, en visita oficial a Málaga, los Reyes de Inglaterra.

—En Barcelona, y ante el Gobernador, se han firmado los Estatutos de la Asociación Agropecuaria de la Cuenca Hidrológica del Ebro. El presidente, Sr. Barón de Abella, dará conferencias el jueves en Granollers, el sábado en Visch y el domingo, en Molla, sobre la necesidad de fomentar la ganadería regional, con objeto de rebajar las carnes y resolver el problema del abastecimiento de Barcelona.

—El crucero holandés *Tromp* llegó a Barcelona. Los marinos holandeses visitaron la

población, e invitados por las autoridades, hicieron una excursión a Montserrat.

—En Bilbao ha tenido lugar una reunión para organizar nuevamente un tren rápido diario entre Oviedo-Santander-Hendaya.

—Inglaterra envió hace días a Rusia una nota protestando de la propaganda bolcheviquista que se hace en todo el Reino Unido. El Gobierno de Rusia ha contestado rechazando las acusaciones que le hace el Gobierno inglés, y le dice, con cierto orgullo y desdén, que la ruptura de relaciones causaría tanto daño a Inglaterra como a la República de los soviets.

En Londres ha causado muy mal efecto la contestación, y se teme una ruptura de las relaciones comerciales entre ambas naciones.

—El Gobierno guatemalteco ha hecho un llamamiento a los Gobiernos de todas las Repúblicas americanas, pidiéndoles que intervengan para impedir que Nicaragua se convierta en una colonia yanqui.

—Ha llegado a Corinto, en Nicaragua, el crucero de guerra inglés *Colombo*, que va para amparar a los súbditos ingleses y sus bienes en Nicaragua, que están en peligro por la guerra civil entablada entre dos partidos políticos. En realidad, es para evitar la preponderancia de los Estados Unidos, que pretenden, aunque no lo digan, apoderarse de Nicaragua, para convertir su territorio en una colonia norteamericana, como se indica en la nota de Guatemala.

—En Roma, el Papa ha recibido a los misioneros mejicanos, y en su discurso les dijo que él veía cercano el triunfo de la Iglesia mejicana, por el cual ruega todos los días y hace que todo el mundo pida a Dios por los católicos de Méjico.

—En tanto que se ultima el estudio de la respuesta del Gobierno francés al memorándum español relativo a la cuestión de Tánger, la Delegación española en París sigue trabajando activamente, incluso el domingo, que el Sr. Aguirre de Cárcer permaneció en la Embajada, desde las tres hasta las siete de la tarde.

Se cree que de un momento a otro se recibirán las nuevas instrucciones del Gobierno español, y parece seguro que los delegados de los dos países celebrarán nueva reunión en la semana actual.

CORRESPONDENCIA

M. B. Palma.
 D. C. Berrocal.
 R. C. Cuevas de Cañar.
 M. G. Valcuende.
 M. F. Novide.
 E. G. Villar de Peralonso.
 M. B. Beariz.
 A. G. Pedroneros.
 L. M. Alafar.
 M. L. A. Estepona.
 S. G. Ardón.
 C. S. Labastida.
 V. P. Villaquejida.
 C. S. Los Santos.
 D. H. Adra.
 F. A. Cantoría.

Les rogamos se sirvan facilitarnos datos exactos de los giros que nos anuncian, tomados del resguardo definitivo que entrega la administración de Correos, y repitan nuevamente el pedido al enviarlos.

Tarragona. C. A. M. No tiene que avisar nada, ni particularmente le avisarán, sino que tiene que enterarse por los periódicos oficiales o profesionales.

Castellana. Se hace un oficio en la forma y con los mismos trámites que cuando se solicitó la sustitución.

Torrelavega. J. F. E. Muy bien su artículo, pero ya habrá visto que no insertamos trabajos en que se contrasta o se alude a los publicados en otros periódicos.

Zucaina. M. I. El aparato cuesta cien pesetas completo, y con películas, en la forma que hemos anunciado. Se le pueden servir todos esos libros y cualesquiera otros que encargue.

La Sequera de Haza. T. J. G. Las reclamaciones hay que extenderlas en papel sellado de 1,20 pesetas. No sabemos lo que tardará en formarse esa lista única; dicen que poco tiempo, pero depende de muchas circunstancias.

Villasandino. C. S. de P. La tarjeta está bien, salvo que la firma debe ponerse en el reverso juntamente con la firma y el sello; ponga cuarto en número grueso y rojo; el expediente está detenido con otros muchos, pues no se crean Escuelas hasta abril.

Santibáñez. A. A. Tomamos buena nota de su adhesión; muy agradecidos.

Vibaño. J. R. Pueden solicitarse todas las anunciadas en una u otra forma, habiéndose dado por vacantes.

Polop. J. N. A. Enviado libro.

Jerez de los Caballeros. T. P. M. Supongo que todos esos gastos no pasarán de cincuenta céntimos.

Talavera de la Reina. M. C. Se hace llegar la adhesión a su destino.

Madrid. A. A. Se hará con gusto.

Azcoitia. H. J. Procuraremos complacerle; los números de enero se agotan pronto por las nuevas suscripciones.

El Peral. M. C. Creemos que sí, pero debe preguntarlo donde indica el anuncio.

Cervera de los Montes. S. L. G. Reciban nuestro sentido pésame.

Almería. F. V. Están muy bien escritos, pero somos muy parcos en la publicación de versos.

Pinoso. E. B. Recibida; gracias.

Labiarón. J. G. Se le contestó por correo; no tenemos conocimiento en ese ramo.

Villamane. F. L. A. Si tiene en esa localidad su residencia habitual, debe admitirlo.

Marchal. J. M. V. Llegado aquí el expediente de creación completo, sólo falta que el Ministro decida por Real orden; esta creación es provisional durante dos meses para que el Ayuntamiento proporcione local y material adecuado, y cuando esto ocurre, el Inspector, previa visita, informa favorablemente, se hace la creación definitiva y se nombra Maestro. Con arreglo al Real decreto de 19 de noviembre de 1926 sobre oposiciones restringidas, los Maestros que tienen 3.000 pesetas sólo pueden aspirar a plazas de 3.500 y de 4.000, pero no a las de sueldos superiores. No hay arancel ni escala para fijar el impuesto de repartimiento municipal sobre las utilidades; el procedimiento consiste en asignar a cada vecino o habitante las utilidades efectivas que tiene, sumarlas todas y distribuir el recargo en partes rigurosamente proporcionales. En esencia, el principio no puede ser más justo; el mal está en que hay mucha ocultación; es preciso que haya cumplido los tres años antes de 1.º de julio para que le admitan relaciones en este dicho mes.

Gafarillos. E. M. G. Los ascensos van muy despacio y nadie puede hacer cálculos de cuándo le corresponderá ascender a esa Maestra; vea las corridas de escalas que publicamos mensualmente con toda puntualidad, y de ellas deducirá usted lo que nosotros pudiéramos decirle y algo más.

Alcobendas. E. C. Lo importante es que el material que dice haber comprado esté en la Escuela; si no es así, y nada dijo al entregarla, no procede abonárselo.

Collado de Alpuente. P. J. Veremos de complacerle en la publicación del artículo; si hay que pagar en los repartimientos municipales según las utilidades de cada uno, y es lamentable, porque ello es un arma caci-quil.

Tejadillos. I. R. Están en ello y dicen que tardarán muy poco; yo así lo espero, mas no me atrevo a asegurarlo, porque las cosas suelen retrasarse más de lo que se espera.

Noreña. H. M. Está bien su artículo, pero hem. s dado por terminada esa discusión; enviamos nota de su indicación, por si pudieran tenerla en cuenta.

Almanaque. F. J. Se dice que se concederá ese pase al primer Escalafón, pero nuestras impresiones son pesimistas; calculo que todavía tardarán medio año, o más, aunque las previsiones en este asunto son muy difíciles de hacerlas.

Palomero. J. H. No hay libro que conteste exactamente al programa; haga la preparación con los libros de estudio en la Normal; hay libros del grado de iniciación, primer grado, segundo grado y de Normales que puede considerarse como un tercer grado.

Ciudad Real. S. F. Para fin de marzo supongo que publicarán las vacantes. Probablemente dentro de este año.

Palazuelos de la Sierra. F. F. C. Conformes, pero el *Anuario del Maestro* ya está agotado.

Momalo. R. A. El almanaque que pide está agotado; no podemos saber cuando se anunciarán esas oposiciones, aunque suponemos tardarán por haberse convocado en agosto las últimas.

Imprenta de El Magisterio Español

NOVELAS GRATIS

Los señores Maestros nacionales formarán una preciosa biblioteca de interesantes novelas, aceptando depósito de ellas. No precisan gastar un céntimo.

Diríjanse a José Suárez, Fuencarral, 138, Madrid. (10)

VIDA HERMOSA novela semihistórica, que contiene un plan original de casas y alimentos baratos, de aplicación y utilidad mundial; 3 pesetas en cualquier librería. Mandando directamente las 3 pesetas al autor, D. Rufino Carpena, que vive en Masnou (Barcelona); éste remite la obra certificada, libre de gastos,

3-3

PERMUTA

Maestra, séptima categoría, ejerciendo pueblo limítrofe importantísima villa asturiana, permutaría con compañera Madrid. Ofrece ventajas.

Informes: Fúcar 1, principal.

6-5

OPOSICIONES A ESCUELAS

Los Profesores de la Academia de San Fermín, han trasladado la preparación a la

ACADEMIA JURIDICA

Fuencarral, 80

70 ingresados última convocatoria. Número 1.º Maestros.—Admitense internos.

El mejor remedio para el peor catarro

JARABE ORIVE

Precio: 4,25 pesetas



BAJO-RELIEVE DE PESTALOZZI

OBRA DEL ESCULTOR PALMA

El mejor recuerdo del Centenario

DIEZ PESETAS

Pídase en esta Administración, agregando TRES pesetas para el embalaje

OPOSICIONES A ESCUELAS

No se ha trasladado la

ACADEMIA DE SAN FERMIN

y continúa su preparación con especializados y prestigiosos Maestros nacionales, en su domicilio, Fuencarral, 119.—Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Inventiones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Récitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50